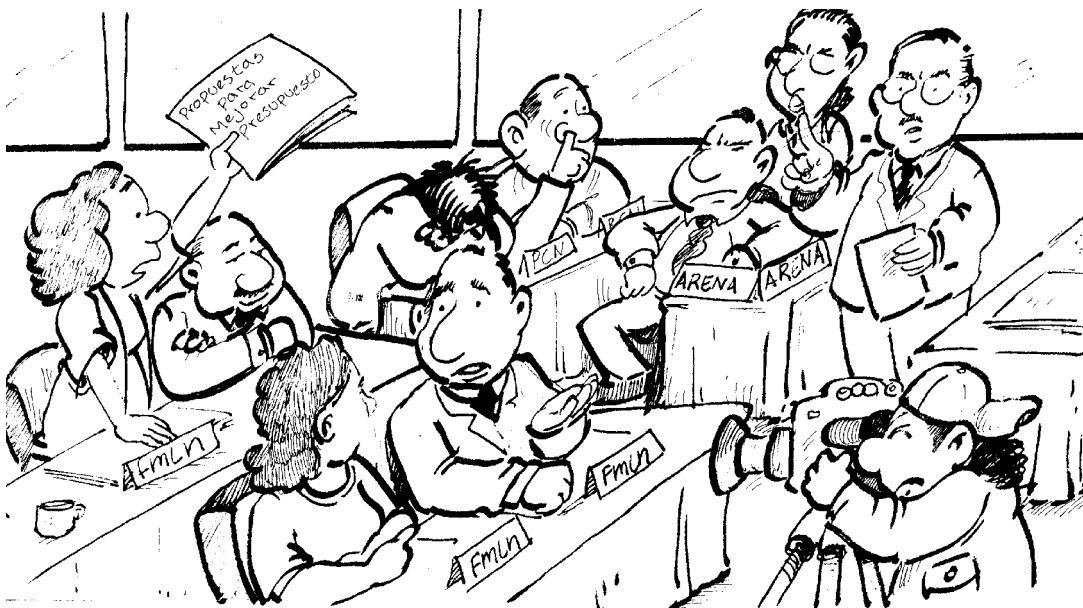




El gobierno puso trabas para la aprobación del presupuesto

El presupuesto de este año tenía que ser aprobado por 56 diputadas y diputados, pues incluye préstamos y bonos por 488 millones de dólares. Se trabó porque el gobierno rechazaba los cambios que proponían las diputadas y los diputados de la oposición, sobre todo del FMLN, quienes deseaban mejorarlo.



Principales mejoras propuestas

1. Aumentar el pago mínimo de pensión de 100 a 300 dólares al mes y aumentar las pensiones que llegan hasta 300 dólares.
2. Darles más dinero a las alcaldías para que hagan más proyectos sociales.
3. Darle más dinero a la Universidad de El Salvador (UES) para que ofrezca una mejor educación. El gobierno quería recortarle 4 millones a la UES, donde estudian las personas de menos recursos.
4. Destinar el 25% del ingreso del FOVIAL a la construcción de vías rurales en los municipios.
5. Darle más dinero a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a fin de mejorar el trabajo de esas instituciones encargadas de que haya justicia y de que se respeten los derechos de la gente.
6. Disminuir el dinero que gasta en propaganda el Presidente de la República y que ese dinero se use para hacer cosas útiles para la gente.

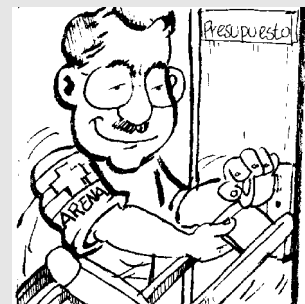


7. Dejar establecido en qué se gastará el dinero de los bonos, para que el gobierno no lo gaste en lo que le dé la gana.

Esas propuestas son buenas para el pueblo, pero el gobierno se pasó meses rechazándolas y acusando al FMLN de trabar el presupuesto.

La semana pasada el gobierno aceptó aumentar a 114 dólares la pensión mínima y subirle un 2% a las pensiones que van de 115 a 300 dólares. Es poco pero es algo. También aceptó aumentarles 6.5 millones a la Universidad, 9.5 millones a las alcaldías y una cantidad pequeña a las dos Procuradurías.

Las trabas del gobierno



El FMLN logró algunos cambios al Presupuesto a favor de la población. Pero cuando ya se iba a aprobar, el gobierno puso dos nuevas trabas:

- Que se modificara la Ley de Pensiones, para que solo se pudiera jubilar y recibir pensión quien hubiera laborado 30 años y al mismo tiempo tuviera 60 años de edad (si es hombre) o 55 años (si es mujer). La ley establecía que solo bastaba que alguien cumpliera una de las dos condiciones, no las dos juntas.

- Que se le permitiera al Ministerio de Hacienda pasar de un Ministerio a otro los recursos llamados imprevistos como quitarle 2 millones de dólares a Salud y dárselos al Ejército. La ley dice que eso solo lo puede hacer la Asamblea Legislativa.

El FMLN se opuso a esos cambios pero dio los votos para que se aprobara el Presupuesto, pues ARENA, el PCN, el PDC y el CDU sorprendentemente cambiaron la Ley de Pensiones el día martes, dejando sin pensiones a 26 mil personas que se jubilarían en el 2005.

El gobierno y los empresarios dueños de las AFP se quedarán con el dinero que tenían que darle a las personas que trabajaron 30 años.

¿Así serán las medidas "sociales" del nuevo gobierno?